



Avanza cooperación turística entre Venezuela y la República Popular China



Con el objetivo de avanzar en la cooperación entre Venezuela y la República Popular China en materia turística, la ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, sostuvo una reunión con el embajador del gigante asiático en el país, Lan Hu.

Vale recordar que ambos países han identificado el turismo como un sector estratégico para diversificar la economía y generar nuevas oportunidades de inversión.

De esta manera, la cooperación turística entre Venezuela y China se proyecta como un eje estratégico para diversificar la economía, potenciar el intercambio cultural y abrir nuevas rutas de conectividad internacional.

El turismo se convierte en un puente de integración que no solo fortalece las relaciones bilaterales, sino que también posiciona a Venezuela como un destino atractivo en el mercado asiático, lo que genera beneficios directos para las comunidades y contribuye al desarrollo sostenible de la nación. VTV



Mundo



Violaciones de tregua provocan nuevos enfrentamientos entre Tailandia y Camboya

La frágil tregua entre Tailandia y Camboya volvió a quebrarse este lunes tras registrarse nuevos episodios de violencia en la zona limítrofe, mientras ambos Gobiernos intercambian acusaciones por violar el acuerdo de alto al fuego vigente.

El Ministerio de Defensa de Camboya denunció que las Fuerzas Armadas de Tailandia ejecutaron ataques aéreos y de artillería contra posiciones militares y áreas pobladas en las provincias de Preah Vihear y Oddar Meanchey desde primeras horas de la mañana.

Según el subsecretario de Estado y portavoz castrense, el teniente general Maly Socheata, las tropas tailandesas emplearon armamento ligero y pesado, y extendieron las ofensivas hacia aldeas civiles como Prey Chan y Chouk Chey, lo que provocó la destrucción de viviendas y desplazamientos masivos. VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011459

Presentada en Caracas, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: SHAW INDUSTRIES GROUP, INC. Domicilio: DALTON, GEORGIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

SHAW HOSPITALITY

Clase Internacional: 27

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS DE SUELOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011460

Presentada en Caracas, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: NIKE INNOVATE C.V. Domicilio: BEAVERTON, OREGÓN. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CALZADO; ZAPATOS DEPORTIVOS; SANDALIAS; BOTAS; SOMBRERERÍA; GORRAS DE GOLF; GORRAS DE PUNTO; GORRAS DE BÉISBOL; GORRAS DE NATACIÓN; GORRAS CON VISERA; VISERAS COMO SOMBRERERÍA; PASAMONTAÑAS; CAPUCHAS; CINTAS PARA LA CABEZA; CAMISETAS; CAMISAS; SUDADERAS; JERSÉIS; SUÉTERES; CAMISAS TIPO POLO (CHEMIS); CAMISETAS SIN MANGAS; CAMISOLAS; BAÑADORES TIPO SHORT; TRAJES DE BAÑO; VESTIDOS; FALDAS; LEGGINS; PANTALONES DEPORTIVOS; PANTALONES; PANTALONES CORTOS; CHAQUETAS; CHAQUETAS EXTERIORES; CHAQUETAS DEPORTIVAS; ABRIGOS; ANORAKS; CHALECOS; BLAZERS; CAMISETAS DEPORTIVAS; JERSEYS [ROPA]; GUANTES COMO ROPA; GUANTES PARA CORRER; BUFANDAS; CINTAS PARA EL SUDOR; MUÑEQUERAS COMO ROPA; CORBATAS COMO ROPA; CONJUNTOS DEPORTIVOS DE CALENTAMIENTO; PRENDAS INTERIORES SUPERIORES; PRENDAS INTERIORES INFERIORES; MALLAS ENTERIZAS; HIYABS; UNIFORMES DEPORTIVOS; CINTURONES; MEDIAS; ROPA INTERIOR; SOSTENES; LEOTARDOS; PANTIMEDIAS; CALCETINES (MEDIAS); CALIENTA-MANOS [ROPA]; ROPA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-011461

Presentada en Caracas, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: JAPAN TOBACCO INC. Domicilio: 1-1 Toranomom 4-chome, Minato-ku, Tokio, Japón

País: JAPON

Clase Internacional: 34

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: TABACO, TANTO MANUFACTURADO COMO SIN MANUFACTURAR; CIGARRILLOS; PUROS; CIGARRITOS; PALITOS DE HIERBAS; HIERBAS PARA FUMAR; AROMATIZANTES (ACEITES NO ESENCIALES) PARA SU USO EN PRODUCTOS DE TABACO Y NO TABACO CALENTADOS Y PRODUCTOS DE NICOTINA; SNUS; RAPÉ; ARTÍCULOS PARA FUMADORES, A SABER: LATAS DE TABACO, PITILLERAS, CENICEROS, PIPAS, UTENSILIOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCENDEDORES PARA FUMADORES, CERILLAS, CAJETILLAS DE CIGARRILLOS, CAJETILLAS DE TABACO, TABAQUERAS, ENVOLTORIOS PARA PAQUETES DE CIGARRILLOS, ENVOLTORIOS PARA TABACO, ENVOLTORIOS PARA PRODUCTOS DE TABACO, ENVOLTORIOS PARA PRODUCTOS DE NICOTINA; PAPEL DE FUMAR; TUBOS DE CIGARRILLOS; FILTROS DE CIGARRILLOS, PALITOS DE TABACO Y PALITOS DE NICOTINA; PRODUCTOS DE TABACO PARA CALENTAR; PALITOS DE TABACO PARA CALENTAR; PALITOS DE NICOTINA PARA CALENTAR; PALITOS QUE CONTIENEN SUSTITUTOS DEL TABACO PARA CALENTAR; BOLSITAS DE NICOTINA ORAL PARA SU USO COMO SUSTITUTO DEL TABACO, NO PARA FINES MÉDICOS; PRODUCTOS DE NICOTINA ORAL EN FORMA DE TIRAS, PASTILLAS O COMPRIMIDOS PARA SU USO COMO SUSTITUTO DEL TABACO, NO PARA FINES MÉDICOS; CACHIMBAS Y SUS PARTES; PIEDRAS DE VAPOR PARA NARGUILES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del **NOMBRE COMERCIAL** siguiente:

Inscripción: 2025-011478

Presentada en Caracas, 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: DOLCE GELATERIA, C.A. Domicilio: CALLE VARGAS CON CECILIO ACOSTA, LOCAL NRO. 8 SECTOR EL LLANO, LOS TEQUES, MIRANDA ZONA POSTAL 1210. País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: EMPRESA DEDICADA A LA ELABORACION, PRODUCCION, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, REPOSTERIA, CONFITERIA Y ALIMENTOS TALES COMO: PANES, PASTELES, GALLETAS, POSTRES Y OTROS DERIVADOS DE LA HARINA, PRESTACION DE SERVICIOS DE CAFETERIA Y CATERING.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2025-011479

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2025-012929

Presentada en Caracas, 05 DE DICIEMBRE DE 2025

Solicitada por: LUIS RAMON MARTINEZ YANEZ Domicilio: AV CARONI CON CALLE CARONI EDIF RES ABILENE PISO PB APT PB URB COLINAS DE BELLO MONTE CARACAS País: VENEZUELA

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: AGRUPACIÓN MUSICAL



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2025-012931

Presentada en Caracas, 05 DE DICIEMBRE DE 2025

Solicitada por: DULKRE S.A. Domicilio: Casullo 735/37, Morón, Buenos Aires País: ARGENTINA

CREMUCCINO

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN VEGETAL, ASÍ COMO LOS ADITIVOS PARA REALZAR EL SABOR DE LOS ALIMENTOS; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ, CACAO, CHOCOLATE O TÉ; CAFÉ EN POLVO, CACAO EN POLVO, CHOCOLATE EN POLVO; AROMATIZANTES ALIMENTARIOS O PARA BEBIDAS, SABORIZANTES ALIMENTARIOS QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES; AROMATIZANTES DE CAFÉ / SABORIZANTES DE CAFÉ; AROMATIZANTES DE VAINILLA PARA USO CULINARIO / SABORIZANTES DE VAINILLA PARA USO CULINARIO; AROMATIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA BEBIDAS / SABORIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA BEBIDAS; AROMATIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA / SABORIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA; EDULCORANTES ARTIFICIALES PARA USO CULINARIO; EDULCORANTES NATURALES; ESENCIAS PARA ALIMENTOS, EXCEPTO ESENCIAS ETÉRICAS Y ACEITES ESENCIALES; GLUCOSA PARA USO CULINARIO; POLVOS DE HORNEAR; POLVOS PARA HACER HELADOS CREMOSOS; POLVOS PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA; SACARINA PARA USO CULINARIO; SIROPE DE AGAVE [EDULCORANTE NATURAL]; VAINILLINA [SUCEDÁNEO DE LA VAINILLA]; PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; MEZCLAS PARA TORTITAS SALADAS Y DULCES; MEZCLAS PASTELERAS; MASA DE PASTELERÍA; MASAS PARA HORNEAR; PANECILLOS; PAN SIN GLUTEN; GOFRES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 1233

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.